



DECRETO ALCALDICIO N° 3140
APRUEBA CONTRATO SERVICIO QUE INDICA
REQUÍNOA, 02 de Noviembre de 2015

Esta Alcaldía decretó hoy lo siguiente:

CONSIDERANDO :

El Memo N° 252 de fecha 02.11.2015, de Comunicaciones, mediante el cual remite contrato de fecha 02.11.2015, suscrito entre la I. Municipalidad de Requínoa y Don Pablo Valenzuela Yañez, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, para efectuar cometido específico de Encargado de Sonido Municipal y Apoyo al Departamento de Comunicaciones, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 300.000 más impuesto.

El Decreto Alcaldicio N° 3142 de fecha 11.12.2014, que Aprueba Presupuesto Municipal año 2.015.

VISTOS :

Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, Texto Refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DF.L. N° 1 del Ministerio del Interior de 2006.

La Ley N° 19.886 Bases sobre contratos administrativos de suministros prestación de servicios.

El Decreto Alcaldicio N° 1871 de fecha 21.12.2007, que aprueba Reglamento de Licitaciones, Contrataciones y Adquisiciones.

DECRETO :

AUTORIZASE Contratación vía Trato Directo a través del Portal Mercado Público, de Don Pablo Valenzuela Yañez, Rut [REDACTED] domiciliado en [REDACTED] comuna de Requínoa, para efectuar cometido específico de Encargado de Sonido Municipal y Apoyo al Departamento de Comunicaciones, por el período comprendido del 01 de Noviembre al 31 de Diciembre de 2015, por un monto mensual de \$ 300.000 más impuesto.

APRUEBASE Contrato de fecha 02.11.2015.

IMPUTESE el gasto a la cuenta 215.22.11.999 "Otros Servicios Técnicos y Especializados", del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE


MARTA VILLARREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL
HHQ/MAVS/JAP/mavs
DISTRIBUCION
Secretaría Municipal (2)
Mercado Publico (1)
Comunicaciones (1)
Archivo.-
AF.


HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)